



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SOTO DEL BARCO

*ANUNCIO. Aprobación de la lista provisional de admitidos y nombramiento del tribunal del proceso de provisión de una plaza de Administrativo de Administración General por promoción interna.*

#### Anuncio

Con fecha 16 de febrero de 2017, esta Alcaldía ha dictado Resolución del siguiente tenor:

“Vistas las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 428/2016, de 26 de octubre de y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 261 de fecha 10 de noviembre de 2016 y dada publicidad al extracto de la convocatoria en el BOE de 8 de diciembre de 2016.

A la vista de la documentación presentada, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las bases 4 y 5 de las que rigen la convocatoria y teniendo en cuenta que la competencia para resolver corresponde a la Alcaldía, en base a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad a todo ello,

#### HE RESUELTO

*Primero.*—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos: Suárez González Pablo.

Excluidos: Ninguno.

*Segundo.*—Designar el Tribunal Calificador que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: D. Rufino J. Cueva Álvarez, Técnico de Admón. Gral. del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Suplente: D.ª Paloma González Alonso, funcionaria bibliotecaria del Ayuntamiento de Soto del Barco.

Vocales:

D.ª M.ª Gloria Pérez Matos, suplente D.ª M.ª Soledad Serrano García, funcionarias de carrera (Administrativos), designadas por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

D. José Manuel Lozano Muñiz, TAG del Ayuntamiento de Castrillón; suplente D.ª Elena Fernández Martín, Administrativo del Ayuntamiento de Pravia.

D. Jesús Valledor Mesa, Interventor del Ayuntamiento de Castrillón; suplente D.ª M.ª Covadonga Arza Rocas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Illas.

D.ª Sara Martínez Álvarez, Secretaria del Ayuntamiento de Pravia; suplente D.ª Asunción Barthe García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

Secretaria: D.ª Pilar Iglesias Salgado, Secretaria del Ayuntamiento; suplente D.ª Cristina Cabrero Menéndez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Amieva.

*Tercero.*—Convocar a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio, el día 20 de marzo de 2017, a las 12.00 horas en el salón de reuniones de la Casa Consistorial, debiendo presentarse con documento que permita su identificación. El Tribunal se reunirá, el mismo día, a partir de las 8.00 horas en el salón de reuniones de la Casa Consistorial con el fin de determinar el ejercicio.

*Cuarto.*—Publicar esta Resolución en BOPA, tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

*Quinto.*—Dese cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que al efecto celebre.”

Soto del Barco, a 16 de febrero de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-01784.